

BUIN, 25 JUL 2024

**DECRETO ALCALDICO N° 2630 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 222, de fecha 18 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Organizaciones Comunitarias 2024**.

3.- Con fecha 22 de julio de 2024, en Memorándum N° 1578, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad **Día del Dirigente y Dirigenta 2024**. Adjunta programa de la actividad.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese el desarrollo de la actividad **Día del Dirigente y Dirigenta 2024**, a cargo del Programa Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

*Fecha y Lugar de realización:*

Viernes 13 de septiembre de 2024, desde las 20:00 horas a las 03:00 de la madrugada del día siguiente; en el Centro de Eventos AquaBuin, ubicado en Camino Valdivia de Paine N° 5410, Buin.

*Objetivo General:*

Reconocer el trabajo voluntario, valioso y desinteresado que realizan los dirigentes y dirigentas de Buin, en alianza estratégica con la Ilustre Municipalidad de Buin, en apoyo y respaldo al progreso, desarrollo y avance de la comuna.

2. Apruébese el Programa de la actividad, elaborado por la Oficina de Organizaciones Comunitarias; documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAAN M.G. HSS.  
DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2024\Dia del Dirigente y Dirigenta.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde



## ACTIVIDADES MUNICIPALES 2024

### 1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

<b>DIRECCIÓN</b>	: DESARROLLO COMUNITARIO
<b>PROGRAMA (Si Corresponde)</b>	: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
<b>COORDINADOR / RESPONSABLE</b>	: GUSTAVO RIVAS ARANCIBIA
<b>SUBPROGRAMA/S (Si Corresponde)</b>	:
<b>CARACTERÍSTICA DE LA ACTIVIDAD</b>	: (Marcar con "x" la(s) características asociadas)

<b>Temporalidad</b> (Duración menor a dos semanas)	X
<b>Legalidad</b> (Corresponde a función(es) establecidas en la Ley N°18.695)	X
<b>De Relación</b> (Actividad contenida en un Programa y/o Subprograma)	X
<b>Magnitud</b> (Requiere cualquier tipo de organización o trámite que afecte la logística y funcionamiento normal de la Comuna)	

### 2. FUNDAMENTACIÓN:

Como cada año, la Municipalidad de Buin, reconoce y celebra a los dirigentes y dirigentas de la comuna, los cuales apoyan y respaldan las tareas y actividades que realiza el municipio.

La celebración del "Día del Dirigente y Dirigenta" es la instancia en la que se reúnen nuestros valiosos colaboradores en una jornada amena, merecida y de esparcimiento.

Esta actividad supone un notable estímulo al desarrollo del tejido asociativo representado por los dirigentes y dirigentas, y su alianza estratégica con la Municipalidad de Buin, en las tareas que se desarrollan en el marco de las Iniciativas de Inversión Social.

Para la Municipalidad de Buin el trabajo voluntario, valioso y desinteresado que realizan los dirigentes y dirigentas de Buin, en apoyo y respaldo al progreso de la comuna, debe ser considerado en todo momento y realizado en esta ocasión especial.

### 3. OBJETIVO GENERAL:

Reconocer el trabajo voluntario, valioso y desinteresado que realizan los dirigentes y dirigentas de Buin, en alianza estratégica con la Ilustre Municipalidad de Buin, en apoyo y respaldo al progreso, desarrollo y avance de la comuna.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Apreciar el aporte, tanto intelectual como material, que realizan los dirigentes y dirigentas de Buin en su diario quehacer como representantes de sus organizaciones.
- Considerar el trabajo, dedicación y esfuerzo sostenido que realizan los dirigentes y dirigentas en las actividades planificadas, promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Buin.

- Fomentar la unión, conocimiento mutuo y fraternidad de los dirigentes y dirigentes de Buin a través de una actividad de celebración especialmente pensada y preparada para ellos y ellas.

#### 5. BENEFICIARIOS

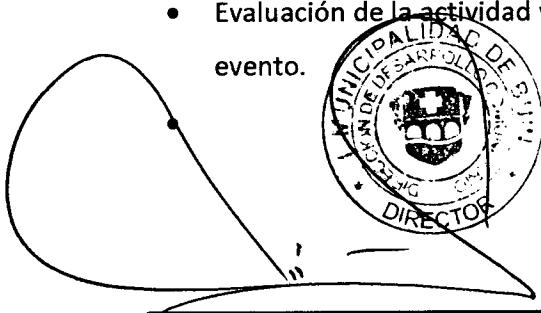
400 personas, entre dirigentes y dirigentes pertenecientes a las organizaciones comunitarias de Buin y autoridades especialmente invitadas.

#### 6. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Viernes 13 de septiembre de 2024, en horario de 20:00 p.m. a 03:00 horas a.m., en Centro de Eventos Aqua Buin, camino Valdivia de Paine N° 5410, Buin.

#### 7. ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Elaboración del formato actividad “Día del Dirigente y Dirigenta 2024” y su posterior revisión y VºBº.
- Solicitud de presupuesto y de cotización para la realización de la actividad.
- Cumplimiento de trámites administrativos previos para la realización de la actividad.
- Confección del Registro Único de Invitaciones RUI que contiene la nómina completa de los 400 – cuatrocientos- invitados que asistirán al evento.
- Confección e impresión de las invitaciones para el evento.
- Reparto de las invitaciones.
- Tareas propias del día evento consistente en verificar el cumplimiento de todo lo solicitado y aprobado en la cotización, esto es; recibimiento, cena, atención, orquesta, animación, show artístico doble oficial de cantante, fotografías y otros.
- Supervisión, manejo y control de la actividad del día del evento.
- Evaluación de la actividad y procesamiento de los pagos correspondientes al evento.



Jonathan Fernández Figueroa

DIRECTOR DIDEKO

